



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225116621

Fecha: 2026-08-04 06:13

Página 1 de 2

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Bogotá D.C.,

Señor

DANILO ESTEBAN PEÑARANDA RINCON

dpenaranda@interaseo.com.co

Referencia: Respuesta al radicado 20266304109922 del 10 de julio de 2026.

Respetado Señor: Peñaranda Rincon

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno de la referencia, en la cual solicita:

"Buenos días, con el fin de concluir el proceso que adelanto con la entidad comparto información solicitada para el levantamiento de las medidas cautelares y adicionalmente el depósito de remanente de dinero que estaba en la cuenta bancaria sobre la cual se surtió el proceso."

Se informa al peticionario, que la entidad ha hecho la revisión de los documentos que le fueron allegados mediante radicado 20266304109922 del 10 de julio de 2026, no obstante, se evidencia que si bien es cierto se aporta en debida forma la copia de la cédula de ciudadanía, se adjunta una copia de una **referencia bancaria** y no de la **Certificación bancaria**, que fue el documento solicitado mediante Resolución 0127559 del 07 de julio de 2026 para poder proceder con la devolución del remanente del título de depósito judicial, veamos;

ARTÍCULO NOVENO: SOLICITAR al señor **DANILO ESTEBAN PEÑARANDA RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.092.352.459**, que allegue los siguientes documentos, con el propósito de efectuar la devolución del remanente a su favor:

1. Copia de la cédula de ciudadanía.
2. **Certificación de cuenta bancaria** en la que se evidencie el nombre completo, tipo y número de documento, número y tipo de la cuenta bancaria, y estado de esta (vigente).



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225116621

Fecha: 2026-08-04 06:13

Página 2 de 2

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Documento enviado:



REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que **DANILO ESTEBAN PEÑARANDA RINCON**, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.092.352.459 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 303221303, abierta/o desde el 27/7/2016.

Se solicita al peticionario se sirva adjuntar los documentos requeridos para proceder con el endoso y la devolución del remanente según lo determinado por la Resolución 0127559 del 07 de julio de 2026, así las cosas:

- **Certificación bancaria** cuyo titular sea el peticionario, el señor; **DANILO ESTEBAN PEÑARANDA RINCON** y que la misma se encuentre en estado activo y que sea vigente (no superior a 30 días).

De este modo se da respuesta de fondo a su petición, cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Mónica Torres Sánchez
Coordinadora Grupo Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

MONICA TORRES SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Elaboró: Edwin Rodríguez Niño. *ER*

Expediente **DANILO ESTEBAN PEÑARANDA RINCON** C.C. 1.092.352.459

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737